



ACUERDO No.2471 DE 2022

“Por medio del cual se expide una nueva versión del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Trabajadores Oficiales del Fondo Nacional del Ahorro”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “Carlos Lleras Restrepo”

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los Estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

Que mediante el Decreto 154 de 2022 se modifica la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo y se determinan las funciones de sus dependencias.

Que el artículo 17 del Decreto 154 de 2022 establece como facultad de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro la creación de gerencias nacionales, regionales y puntos de atención para el desarrollo del objeto leal de la entidad, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y viabilidad presupuestal.

Que mediante el Decreto 155 de 2022 modifica la planta de personal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, crea 6 vicepresidencia y define en mil doscientos treinta y siete (1237) el número de trabajadores oficiales al servicio del Fondo Nacional del Ahorro

Que de conformidad con los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro aprobados mediante Acuerdo 2468 es función de la Junta Directiva Aprobar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Trabajadores Oficiales del Fondo.

Que la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro mediante Acuerdo 2469 de 2022 adoptó la nueva estructura y planta de la entidad.

Que se hace necesario establecer las Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Trabajadores Oficiales del Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo con la nueva estructura y planta de personal de la Entidad.

Que en razón a lo aprobado por la Junta Directiva se adelantó Comité de Gobierno Corporativo ampliado durante la sesión de Junta Directiva y, en consecuencia los miembros del Comité de Gobierno Corporativo recomendaron su presentación en la misma sesión para su aprobación.

Acuerda:

ACUERDO No.2471 DE 2022

“Por medio del cual se expide una nueva versión del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Trabajadores Oficiales del Fondo Nacional del Ahorro”

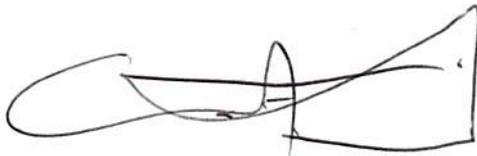
ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Expedir una nueva versión del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Trabajadores Oficiales del Fondo Nacional del Ahorro, documento identificado con el código GH-MN-FUN TRAB OFICIALES VERSIÓN 0, el cual se incorpora al presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. La División Gestión Humana promoverá la divulgación para que cada trabajador conozca las funciones esenciales, los requisitos y las competencias laborales determinadas en el Manual para el respectivo empleo. Los Jefes Inmediatos velarán por la orientación del trabajador en el cumplimiento de las funciones.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia y Derogatoria. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias en especial la Resolución 052 de 2020.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ALBERTO RUIZ MARTINEZ', enclosed within a rectangular box.

CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA', enclosed within a rectangular box.

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA